

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1991.-

VISTO el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la citada disposición queda prorrogado para el año 1991 el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de diciembre de 1990.

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos, y efectuar compensación de partidas.

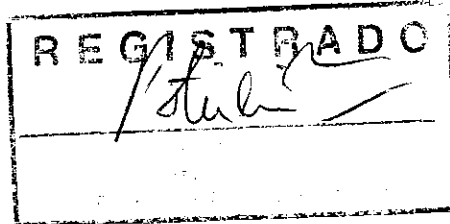
Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Artículo 8° de la Ley N° 23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1991, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2 Organismo Descentralizado 088, Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dispuesta por el Artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE AUSTRALES -  
(A 6.980.000.000.-) en concepto de recursos específicos que integran el Fondo Universitario de la Universidad según consta en planilla anexa al presente artículo, en los programas y parti-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

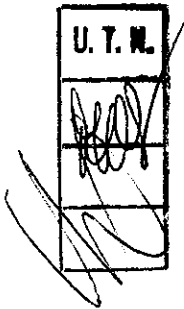
//..

das principales que se indican en los anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Ajustar los créditos por compensación de partidas en los programas y partidas principales que corresponda.

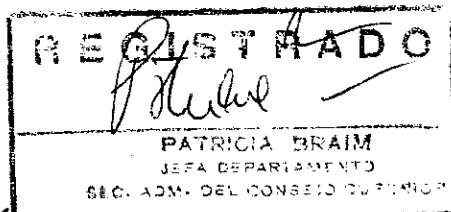
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación, al de Economía, al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

RESOLUCION N° 481/91



INGENIERO JUAN CARLOS REGALCATTI  
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-3-

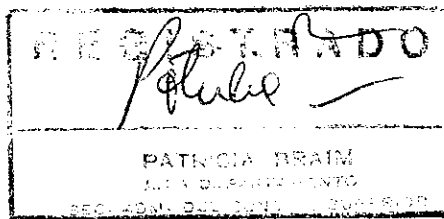
ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 481/91

PRESUPUESTO 1991

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5 - Cultura y Educación  
Función : 30 - Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción : 67 - Secretaría de Educación

Código Contable	Partida Prin cipal	Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 528 - Educación Universitaria				
Carácter 2 - Organismo Descentralizado 088				
Universidad Tecnológica Nacional				
223808	1110	-	Personal permanente	92.925.317.-
261297	1112	+	Personal permanente EV	92.925.317.-
223832	1140	-	Asignaciones familiares	7.200.000.-
261300	1142	+	Asignaciones familiares EV	7.200.000.-
223859	1210	-	Bienes de Consumo	75.898.913.-
261319	1211	+	Bienes de Consumo USV	360.732.946.-
223867	1220	+	Servicios no personales	75.898.913.-
261335	1221	+	Servicios no personales USV	5.546.345.409.-
223905	4111	+	Equipamiento USV	472.921.645.-
261378	4121	+	Inversiones Admin. USV	600.000.000.-
			Inciso 11-Personal	- . -
			Inciso 12-Bienes y Serv.no pers.	+ 5.907.078.355.-
			Sección 1-Erogaciones corrient.	+ 5.907.078.355.-
			Inciso 41-Bienes de Capital	+ 1.072.921.645.-
			Sección 4-Erogaciones de cap.	+ 1.072.921.645.-
			Total Sección 1 y 4	+ 6.980.000.000.-
			Total Programa 528	+ 6.980.000.000.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 4 -

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 481/91

PRESUPUESTO 1991

Erogaciones corrientes y de capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación  
Función : 30-Educación Superior y Universitaria  
Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partida	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin par cipal cial		en A
PROGRAMA 529 - Formación de Recursos Humanos para Informática			
CARACTER 2 - Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional			
284491	1211-Bienes de Consumo USV		+ 190.000.000.-
261432	4111-Equipamiento USV		- 190.000.000.-
	Inciso 12-Bienes y Serv.No Person.		+ 190.000.000.-
	Sección 1-Erog.Corrientes		+ 190.000.000.-
	Inciso 41-Bienes de Capital		- 190.000.000.-
	Sección 4-Erogaciones de Capital		- 190.000.000.-
TOTAL SECCION 1 Y 4			- x -
TOTAL PROGRAMA 529			- x -



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-5-

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 1 DE LA RESOLUCION N° 481/91

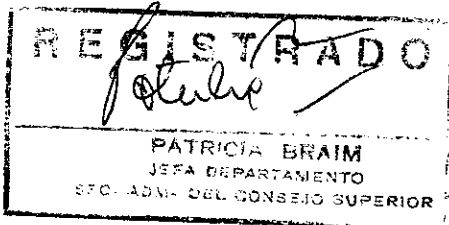
PRESUPUESTO 1991

CALCULO DE RECURSOS

JURISDICCION : 67-SECRETARIA DE EDUCACION  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO : 088-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

---

DENOMINACIONES	IMPORTE EN 
1 RECURSOS CORRIENTES	
20 NO TRIBUTARIOS	
2010 Tasas y Tarifas	
001 Derechos, aranceles y tasas varias C.C. 010154	6.980.000.000.-
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	6.980.000.000.-
TOTAL	6.980.000.000.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-6-

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCION N° 481/91

DETALLE DE EJERCICIOS VENCIDOS

FINALIDAD : 5-Cultura y Educación  
FUNCION : 30-Educación Superior y Universitaria  
JURISDICCION : 67-Secretaría de Educación

EXPEDIENTE Y/O ACTUACION	ACREEDOR Y CONCEPTO	PARTIDA PRINCIPAL	EJERCICIO DEL GASTO	IMPORTE EN ₳
PROGRAMA 528 - EDUCACION UNIVERSITARIA				
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 088				
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL				
INCISO 11 - PERSONAL				
		<u>1110</u>	<u>1990</u>	<u>92.925.317.-</u>
7010/1	KANTOR Raúl y otros			19.362.680.-
9008/1	CABRAL Mario y otros			4.672.008.-
1005/1	SILVA Argentino			4.609.262.-
2007/1	VATTUONE Jorge y otros			40.501.518.-
2007/1	VATTUONE Jorge y otros			16.897.183.-
20007/1	ALI Liliana			590.266.-
12021/1	DRAKE Gustavo			5.309.702.-
12021/1	BONATTO Eduardo			982.698.-
		<u>1140</u>	<u>1990</u>	<u>7.200.000.-</u>
7010/1	KANTOR Raúl y otros			420.000.-
9008/1	CABRAL Mario y otros			3.800.000.-
15008/1	VUCOVICH Graciela			180.000.-
15008/1	VUCOVICH Graciela			300.000.-
4008/1	KALCA Susana			500.000.-
6008/1	GIOVANINI Mirtha			1.000.000.-
9008/1	CAPPONI Sandra			1.000.000.-